



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-14

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud privada de oferta 2019-14, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

### OBSERVACIÓN No 1

Para el caso de **INGENIEROS DE COLOMBIA ASOCIADOS SAS:**

----- Forwarded message -----

From: Carolina Gomez <licitacionesincolas@gmail.com>

Date: jue., 31 ene. 2019 a las 11:44

Subject: Proceso # 2019-14

To: <pvilla@esu.com.co>

Cordial saludo

Señora

Paula Andrea Villa

Me permito solicitar información acerca del proceso del asunto, en cuanto que la empresa que represento INGENIEROS DE COLOMBIA ASOCIADOS SAS, se encuentra interesada en participar en los procesos de contratación que adelanta la entidad.

Hemos estado revisando los pliegos de condiciones de los procesos publicados, sin embargo requerimos orientación porque no se ha encontrado el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, de los procesos, y vemos que una de las causales de rechazo es que la propuesta no exceda el presupuesto oficial.

Por lo anterior agradecemos su colaboración indicándonos donde podemos encontrar dicha información, o cual es el mecanismo que utiliza la entidad para poder participar en sus procesos.

Aclaremos que nuestra empresa YA SE ENCUENTRA REGISTRADA como proveedor en la pagina de la entidad y nuestro nit es 901104602-1

Atentamente

Ing. KATHERINE ARIZA REY

Representante Legal

INGENIEROS DE COLOMBIA ASOCIADOS SAS





**RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1.**

La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU se reserva el derecho de informar el presupuesto oficial para todos los procesos de contratación, dado que por estrategia comercial los oferentes puedan presentar su mejor propuesta.

Si en el caso que su propuesta exceda el presupuesto destinado para dicho fin, y cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos, se invitará a presentar ajuste económico de acuerdo a los principios señalados por el Reglamento de Contratación de la Entidad.

**OBSERVACIÓN No 2**

En el caso de la empresa **ENETEL S.A.S** :

El jue., 31 ene. 2019 a las 12:35, Gustavo Lopez (<gustavo.lopez@enetel.com.co>) escribió:  
 Buenas tardes,

Señores(as)  
 Empresa para la seguridad urbana.

<b>PROCESO</b>	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-14
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO O DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TÉCNICA DE LAS OFICINAS DE LA ESU.
<b>ENTIDAD</b>	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
<b>ASUNTO</b>	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDCIONES SPVA

En calidad de representante legal de la empresa ENETEL S.A.S actuando dentro del plazo establecido para ello, me permito realizar la siguiente observación en el pliego del proceso en referencia:

1. ANEXO 1 FORMULARIO DE PRECIOS (PAG 31)

Por favor aclarar el Item No 28 en el cual tiene por unidad de medida "1" sugerimos que sea por metro lineal y que la entidad determine cuantos metros lineales contemplan dicho ítem

28	Mantenimiento de juntas color negro (de 1 cm) en piso (Incluye retiro del existente e instalación del nuevo)	un	1
----	--	----	---

Adjunto oficio con la observación.

Gracias,





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

Feliz día.



**RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2.**

Se procede a la corrección del Ítem 28 en el Alcance y en el Anexo 2, en Adenda 1

**PAULA ANDREA VILLA RODRIGUEZ**

Profesional Universitaria de la Unidad de Bienes y Servicios

Medellín, 31 de enero de 2019.

